

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
PECEDE-CONSULTORES CIA. LTDA.
CELEBRADA EN CUENCA, EL DIA 30 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas, en la Av. González Suárez s/n y Reino de Quito, se reúnen los accionistas de **PECEDE-CONSULTORES CIA. LTDA.**, y resuelven instalarse en Junta General de Socios de dicha empresa para tratar los siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA:

1. Informe del Gerente.
2. Revisión y aprobación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2017.
3. Decidir sobre el tratamiento y destino de utilidades del Ejercicio Económico 2017.

Como acto preparatorio de la Junta, la cual es presidida por el Ing. Paúl Quezada, y en la que actúa como secretario el Lcdo. Dino Correa, se procede a comprobar que se encuentran presentes todos los socios, representando el 100% del capital social, quienes aprueban sin reserva el orden del día, por lo que es procedente constituirse en Junta General de Socios y continuar con la misma.

LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM:

SOCIO	CAPITAL PAGADO US\$	N° DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
ING. PAÚL QUEZADA P.	300,00	300	33.33%
ING. CRISTIAN FLORES S.	300,00	300	33.33%
LCDO. DINO CORREA Q.	300,00	300	33.34%
TOTAL	900,00	900	100%

Una vez que se ha verificado el quórum legal, se declara instalada la junta, procediéndose a tratar el orden del día.

1. INFORME DEL GERENTE

Después de dar lectura al Informe del Gerente se procede a aprobarlo.

2. REVISION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

El Gerente presenta los estados financieros que han sido preparados por el Departamento de Contabilidad.

Luego del análisis de los documentos ya mencionados los socios deciden por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2017.

3. TRATAMIENTO Y DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Sobre el reparto de utilidades, atendiendo la recomendación dada por el Gerente, se acuerda lo siguiente:

- De conformidad con las disposiciones legales, se debe pagar el impuesto a la renta y repartir la participación a los trabajadores de las utilidades.
- Se decide por unanimidad que las utilidades del ejercicio económico 2017 se destinarán para futuras capitalizaciones.



Ing. Paúl Quezada P.
PRESIDENTE-SOCIO



Ledo. Dino Correa Q.
SECRETARIO-SOCIO



Ing. Cristian Flores S.
SOCIO